

Observación de la recepción y conteo del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Introducción

El *Colectivo de Investigación sobre Migración en México, CIMM*, es una organización no gubernamental, sin fines de lucro que impulsa la promoción, investigación, difusión y acceso de los derechos humanos de las personas en los procesos migratorios. Por lo que, para nosotras ha sido de suma importancia dar seguimiento al acceso de los derechos político-electorales de las y los mexicanos residentes en el extranjero, en las elecciones concurrentes del 2 de Junio del 2024, para lo que diseñamos el proyecto de *Observación de la Recepción y Conteo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero*, con el que daremos constancia del acceso y goce de sus derechos, así como del respaldo y acompañamiento que realizan las instituciones electorales de México a sus residentes en el extranjero. Por lo tanto, para esta observación electoral retomamos una metodología mixta en el desarrollo del proyecto de observación en la que, de acuerdo con Hernández Sampieri (2008) la metodología de investigación mixta es *la integración sistemática de los métodos cuantitativos y cualitativos en un solo estudio*. De tal forma, se aplicarán las tres fases de la metodología: planteamiento del problema, generación de datos a partir de la observación e interpretación para su optimización que se verá reflejada en una serie de recomendaciones.

Dicho lo anterior y como parte del planteamiento en la observación electoral, nuestro objetivo principal es estudiar y analizar la aplicación de los derechos

político-electoral de las y los mexicanos residentes en el extranjero durante el proceso electoral concurrente del 2024. Desde la sistematización de información recopilada durante el proceso previo a la jornada electoral, el mismo día de la jornada y posterior a ella, mediante los resultados emitidos. Lo anterior, con el fin de precisar las áreas de oportunidad en el acceso al voto desde el exterior. Es así como buscamos señalar los retos que siguen prevaleciendo en el proceso electoral, tanto en la difusión de las modalidades del voto, como en su recolección. Es importante mencionar, cuál es el proceso que se ejecuta para que una persona mexicana pueda emitir su voto desde el extranjero, por lo que se suma la evidencia recopilada a través de testimonios, mismos que dan viva voz a los obstáculos actuales para que las personas mexicanas residentes en el exterior puedan hacer efectivo su derecho al voto.

Nuestra observación presenta una serie de recomendaciones, las cuales buscan marcar pauta para la no repetición del daño, a causa de alguna omisión en el acceso de los derechos político-electoral por parte de quienes integran la Comisión del Voto de las mexicanas y los mexicanos Residentes en el Extranjero.

Antecedentes

Con la reforma Constitucional de 1996, se omitió en el artículo 36 el elemento geográfico que limitaba el sufragio, lo que permitió que el año 2005 se incorporase al *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE)* el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, con lo que México se sumó a las 100 naciones, que en su legislación contempla, a los ciudadanos radicados en el extranjero para emitir su sufragio. Entretanto para el año 2019 la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobó en comisión los Principios Interamericanos sobre los Derechos Humanos de Todas las Personas Migrantes, Refugiadas, Apátridas y las Víctimas de la Trata de Personas, precisando en el Principio 31 los derechos de Participación política, que señalan: *“Todo migrante tiene derecho a participar en la vida civil y política de su comunidad en su Estado de origen y en la conducción de los asuntos públicos. Este derecho comprenderá la libertad de participar en los asuntos públicos del Estado de origen y el derecho a votar y ser elegido en las elecciones de ese Estado, de conformidad con su legislación.”*

Es así, que es de gran importancia que la población residente en el extranjero conozca los procesos y que éstos sean lo más sencillos y acordes para fomentar la participación electoral. Para lo cual, consideramos que es de gran relevancia, que las y los residentes en el extranjero tengan acceso de forma permanente a la credencialización del Instituto Nacional Electoral (INE) a través de la Representación Diplomática de México en el lugar de su residencia, lo cual debe de estar estipulado en el convenio de colaboración entre el INE y la Secretaría de Relaciones y Exteriores (SRE) mismo que, consideramos se debe de replantear en su permanencia, ya que actualmente está acotado a ser renovado a cada seis años, lo que genera que el proceso de actualización de la credencial del INE y las nuevas inscripciones a la lista nominal, se vean entorpecidas y suspendidas.

Derecho al voto. Modalidades desde el exterior.

De acuerdo con los registros oficiales de las y los connacionales en el extranjero que realiza el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, perteneciente a la Secretaría de Relaciones y Exteriores, en el año 2022 se reportaron 11, 193, 801 personas mexicanas residentes en el extranjero, de las cuales el 95 % se encuentra en EE. UU. En el continente europeo, existe otra gran presencia de mexicanas/os, por lo que, en mismo año del 2022, se reportaron en España 71,151 connacionales y en Francia 8,534; mientras que en dos países europeos que no se habilitaron módulos receptores de votación se concentró un mayor número de mexicanos, es el caso de Alemania que refiere a 19,200 connacionales y Reino Unido a 18,000. Toda vez que, en el continente asiático, el país que concentra el más alto número de mexicanos por encima de Japón y China es Israel con 5,765 cifra similar a los 6,853 que se concentran en el país más poblado de Oceanía que es Australia.

Lo que contrasta con el hecho que para las elecciones del 2024, no se habilitaron en ambos continentes módulos receptores de votación. Al igual que, en Sudamérica, en el que, Argentina es el país que reporta el mayor número de connacionales con 14,090, en tanto en Brasil tiene una cifra de 6,387 mexicanas/os, mientras que en Chile hay 7,591. Entretanto en Norteamérica, Canadá reportó en el año 2022 a 107,735 mexicanas/os. Cabe mencionar que, en todos los países citados, el mayor número de mexicanos son originarios de la Ciudad de México, lo que difiere en EE. UU., ya que de los 36,983,682 mexicanos reportados en el año 2022, 54,279 son procedentes de Michoacán y 53,116 de Guerrero, muy por arriba de los 28,324 procedentes de Ciudad de México.

Por lo que la pregunta es: **¿Cuál es el criterio de la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del INE para habilitar consulados como Módulos Receptores de Votación?**

Mediante solicitud de información al Portal Nacional de Transparencia, realizamos la consulta sobre los criterios para habilitar módulos receptores de votación, con folio UT/24/03220, la Dirección Ejecutiva Registro Federal de Electores, DERFE, nos compartió los siguientes criterios:

- *La proyección de Credenciales para Votar desde el Extranjero entregadas al mes de febrero de 2024.*
- *La infraestructura adecuada considerando la conectividad de los Consulados, como el transporte público, accesibilidad, aforo máximo permitido en el área propuesta para realizar el ejercicio y conectividad a Internet.*
- *La ausencia de otras sedes consulares que pudieran fungir como alternativa para realizar el voto presencial. Se dio preferencia a oficinas que no cuentan con otras sedes a menos de 80 kilómetros de distancia o 3 horas de viaje.*
- *Criterios especiales tales como población mexicana creciente, población mexicana flotante o con acceso limitado a medios postales o electrónicos.*
- *Con base en los criterios señalados, se concretaron 23 sedes consulares, 21 en el continente Americano y 2 en Europa:*

De acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores para el año 2024, México posee 80 embajadas en el exterior y 67 sedes consulares, los cuales generan difusión y jornadas de credencialización para que las y los mexicanos obtengan la credencial para votar, a tiempo y que ello les permita participar en las elecciones. Dicho lo anterior, los residentes en el extranjero consultados nos manifestaron *desconocer las fechas en que se realiza la credencialización, así como la necesidad de desplazarse hasta el consulado más cercano y que una vez reunidos los documentos se pierde el seguimiento del trámite por la demora de la llegada de las credenciales.* No obstante aún de tener la credencial del INE para emitir su sufragio se tienen que ingresar los datos al Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero el cual es habilitado por el INE, y que deja fuera del registro, a toda la población que no tiene acceso a internet y para muchos de ellos y ellas, el registro, es un trámite repetitivo, pues ya se cuenta con la credencial

vigente. En la siguiente imagen podemos apreciar la distribución geográfica de las 23 sedes en el extranjero:



Fuente: Instituto Nacional Electoral, “Numeralia del proceso electoral Federal y Local 2023-2024”, disponible en: <https://ine.mx/numeralia-proceso-electoral-2024/>

Precisando que la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral, es un grupo de trabajo integrado por las y los consejeras/os del mismo instituto. En las elecciones concurrentes del 2024, dicha Comisión, coordinó la recepción del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, a través de los tres canales habilitados que son: a) Electrónico, b) Postal, c) Presencial en sedes consulares.

Para que las personas pudieran ejercer su derecho al voto se debían de registrar en el Sistema de Registro para Votar en el Extranjero (SRVE) y seleccionar cualquiera de las tres modalidades en la cual querían emitir su voto y por último darle seguimiento a través de la página.

- a) **Electrónico:** El voto se lleva a cabo a través del Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI) y el periodo de votación se estableció del 18 de mayo al 2 de junio.
- b) **Postal:** El INE envía el Paquete Electoral Postal a quien lo solicite a más tardar en la primera semana de mayo. La boleta marcada por el votante se registra por correo y llega a México antes de las 8 de la mañana del 1 de junio de 2024.
- c) **Presencial:** Se instalaron 23 Módulos Receptores de Votación, de los cuales 20 están en Estados Unidos (EE.UU.), otro en Montreal, Canadá y dos en Europa, uno en la capital española de Madrid y otro en París, Francia.

Así, para las elecciones celebradas el 2 de junio, las y los mexicanos residentes en el extranjero votaron por los siguientes cargos:



Cargo	Localidad de origen
• Presidencia	Todas las entidades
• Senaduría	Todas las entidades
• Gubernatura	Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán
• Jefatura de gobierno	Ciudad de México
• Diputación migrante	Ciudad de México y Oaxaca
• Diputación de Representación Proporcional	Jalisco, Estado de México

Fundamento normativo: Artículo 329, párrafo 1 de la LGIPE

Fuente: Instituto Nacional Electoral, “Numeralia del proceso electoral Federal y Local 2023-2024”, disponible en: <https://ine.mx/numeralia-proceso-electoral-2024/>

Acciones de la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del INE, para el fomento del voto desde el extranjero

De enero a junio del 2024, el INE intensificó la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, principalmente por:

1. Redes sociales y plataformas digitales,
2. Radio y televisión en México y en el exterior,
3. Y por canales disponibles de la Red Consular.

A través del canal de YouTube INETV, se detalla la forma en que las y los connacionales podrían votar por vía postal a través de la mensajería FEDEX. Precisando que el periodo de registro se lleva a cabo del 20 de octubre al 20 de febrero de 2024. Por lo que, el 25 de febrero, el INE recibió un total de 226.661 solicitudes de mexicanos en el extranjero para inscribirse en la Lista Nominal y poder votar. A lo que, el INE anuncia una prórroga hasta el 5 de mayo, para que las y los mexicanos en el extranjero, puedan registrarse como votantes. Entretanto el 9 de mayo, informa que había comenzado a recibir los votos de más de 50 mil mexicanos residentes en el extranjero. En conjunto, la Cancillería y el INE, han trabajado para generar más opciones a fin de que las personas que no logran credencializarse y por ende no logran registrarse para votar desde el extranjero puedan ejercer su derecho al voto. En seguimiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en la que se resolvió, que la ciudadanía en el exterior puede votar mediante tres vías: postal, electrónica y presencial, se han

enlazado esfuerzos, para que las sedes consulares fueran una opción de voto para los connacionales.¹

Los esfuerzos por diversificar las formas de acercar la participación de la ciudadanía valen una mención, pues se convirtieron en un referente sobre las complicaciones o limitaciones de la población, al no lograr su derecho al voto desde el extranjero. Pero aún se necesita reforzar la voluntad entre el INE y la Cancillería, al hacer del convenio algo más adecuado a las condiciones de las poblaciones, pues no es lo mismo un mexicano en París a un mexicano en Chicago, por lo que, la credencialización es de gran relevancia para realizar el voto.

¹ S/N, El INE alista programa piloto”, para el voto en embajadas y consulados, Expansión, 8 de noviembre 2021, disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/11/08/el-ine-alista-programa-piloto-para-el-voto-en-embajadas-y-consulados>

Consideraciones sobre la observación de la Jornada Electoral del 2 de Junio

El seguimiento que realizamos de la observación electoral durante la jornada no solo se limitó al 2 de junio, pues como se ha comentado, el proceso para el voto en el exterior tiene diferentes periodos de acuerdo con las diferentes modalidades.

Por lo que, la metodología mixta en la que se basa este análisis sustenta todo el período de **observación electoral**, la cual consta de los siguientes tiempos:

Recepción de testimoniales de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Iván, es mexicano originario de San Luis Potosí, radica en Lyon, Francia, desde el año 2012, en tanto en México se encuentran sus papás y hermanas. En Febrero, 2024, nos compartió lo siguiente:

“No tengo INE, el trámite solo lo hacen en París, y no dan citas, solo dentro de 3 meses... o sea que aun si pido cita, después ya será demasiado tarde para registrarme para votar. Hace unos meses propusieron aquí en Lyon una jornada de Consulado honorario para hacer el trámite, y tomé cita ... Por otras razones no pude ir. Pero tuve contacto con algunas personas que sí fueron y hasta la fecha no les han dado la INE, les dicen que las hacen en México y que se perdieron en la paquetería de DHL que por eso no han llegado... Parece más mentira, y que esas credenciales del INE quien sabe en qué manos fueron a dar”

Gabriela, es mexicana originaria de la Ciudad de México, radica en Madrid, España desde el año 2011. En México se encuentra su mamá de edad mayor

por lo que, cuando la visita, pasa grandes temporadas en su país natal. En Junio del 2024, nos compartió lo siguiente.

¿Te inscribiste a la lista nominal? *“Sí, un proceso muy burocrático, confuso, contradictorio, raro. Cuando tuve consultas nunca las respondieron por teléfono ni por correo electrónico únicamente por Twitter”*

Jornada de votación 2 de junio *“Durante la larga fila del domingo para votar en el consulado de Madrid, después de aproximadamente 11 horas de espera, había personas que también les excluyeron de la lista nominal, sin darles la razón de la “irregularidad”*

Experiencia en el proceso *“Terrible, decepcionante, desilusionante por tan falta de profesionalismo y seriedad, en elecciones anteriores, al menos dos, que envié mi voto de manera postal, pero que nunca me constó la llegada de este”*

Tus recomendaciones *“El registro para que el votante se incluya en la lista nominal, DEBE SER CLARO Y NO CONTRADICTORIO.*

DURANTE: *En los días previos a la elección, la página del consulado, lugar de referencia para emitir el voto no contaba con información al respecto, podrían incluirla.*

PARA EL DÍA DE LA ELECCIÓN: *Preparación que se destinó el espacio pertinente en el consulado y que se programen horas destinadas a llevar a cabo la jornada electoral”*

Las siguientes imágenes que nos compartió Gabriela, reflejan la gran asistencia al consulado de Madrid, España, el 2 de junio del 2024:



Preparación para la Jornada Electoral

Previó a la jornada electoral del 2 de junio, solicitamos al Instituto Nacional Electoral (INE), el alta como organización para realizar Observación Electoral, a lo que recibimos la validación con el código 805COLE2909. En seguimiento registramos a las siguientes observadoras electorales:

Lista de Observadores Electorales CIMM A.C.	
Nombre completo	Entidad federativa que observó
Diana Laura Hernández Ramos	Ciudad de México
Ana Ma. Encinas Cos	Ciudad de México
Kenia Ma. Morales Encinas	Ciudad de México

Durante ese tiempo, nuestra observadora Ana Ma. Nos compartió lo siguiente:

- Tengo la fortuna de ser maestra a nivel secundaria desde hace veinte años, y llegada esta oportunidad con CIMM, les recomendé a mis estudiantes que invitaran a sus familiares a participar y votar, a lo que los estudiantes mostraron mucho interés durante todo el proceso, así como en los

resultados. Por lo que, les consulté ¿que si alguno tenía familiares viviendo fuera de México? que nos comentarán cual había sido su experiencia al votar en las elecciones pasadas del 2018 y en las actuales. Así que un estudiante me informó que tiene unas tías que viven en Los Ángeles California, EE. UU. Y en las elecciones pasadas votaron de forma postal, pero en este año optaron por venir a México y aquí, ejercer su sufragio, pues quieren mucho a su país. Lo que me pareció muy bonito, este entusiasmo en los adolescentes y futuros votantes, así como en las personas al exterior que hacen grandes esfuerzos por continuar siendo parte de los acontecimientos de su país.

Como se ha mencionado en el presente informe, una de las vías para ejercer el voto desde el extranjero es la vía Postal, a lo que es necesario precisar que el INE a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) realizan un acuerdo con el proveedor del servicio de mensajería para enviar a las y los ciudadanos en el exterior el Paquete Electoral Postal (PEP) y así emitir su sufragio y regresarlo por misma mensajería.

Seguimiento a la jornada electoral y al Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal, PREP

El día de la jornada electoral el 2 de junio, al cierre de las casillas de votación a las 18:00 horas, cuando comenzaron a llegar las actas de escrutinio y cómputo a los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) se inicia la captura de los datos para su publicación, y conformar así, lo que conocemos como PREP. Para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, la recepción se realiza en

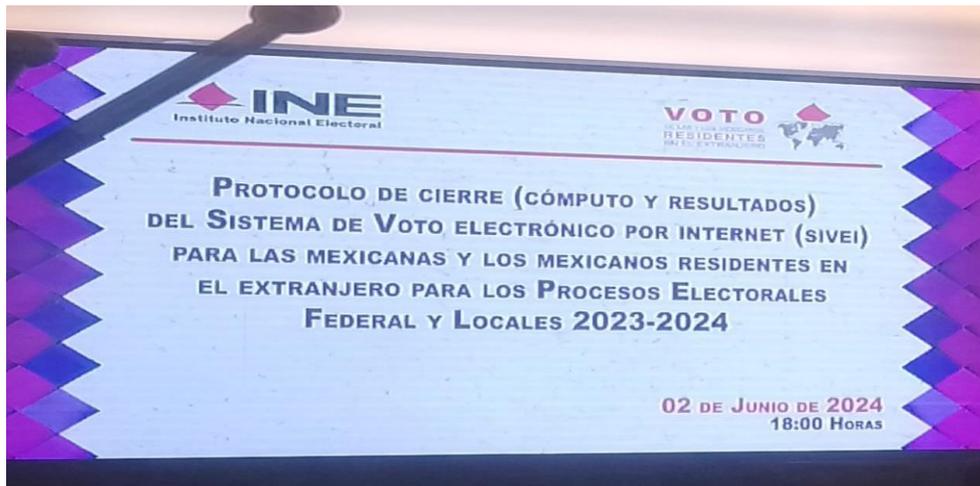
un Local Único² al sur de la ciudad de México, específicamente en las instalaciones del Tecnológico de Monterrey, Campus Sur. Al que acudieron nuestras observadoras Diana Laura y Kenia María, quienes nos compartieron lo siguiente:

- Arribamos a las instalaciones del Local Único a las 16:00 horas previó a que se comenzarán a abrir las valijas del voto postal en el que posteriormente un aproximado de 300 personas previamente capacitadas por el INE, en presencia de observadores electorales y representantes de partidos políticos, realizan el conteo de votos y su distribución por estado. En tanto, para el Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI) bajo un protocolo que realiza el personal del INE, ante observadores electorales de la sociedad civil y de la Organización de Estados Americanos (OEA) así como de representantes de partidos políticos, se reciben las claves y contraseñas para comenzar la descarga del voto Electrónico a partir de las 18:00 horas.

Como se muestra a continuación:



² De conformidad con lo señalado en el artículo 346 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE)



Una vez que se realizó la recepción de los votos, se informó a los presentes los registros obtenidos en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024 (LINEAMIENTOS LNEExtranjero) como a continuación se aprecia:

<u>Modalidad Presencial</u>		<u>Modalidad Internet (remota)</u>	
Registrados en el Lista Nominal de Electores valida y definitiva + Adenda ⁽¹⁾	15,723	Registrados en el Lista Nominal de Electores valida y definitiva	121,501
		Adenda ⁽¹⁾	30,488
		Total	151,989

Conforme al Numeral 28, fracción II, del Anexo 21.2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, "Lineamientos del voto electrónico por Internet para las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero"

La adenda a la que hace referencia la imagen es conforme al Numeral 28, fracción II del Anexo 21.2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral "Lineamientos del voto electrónico por internet de las y los mexicanos residentes en el extranjero".

Como se muestra en la anterior fotografía, los registrados en Lista Nominal del Electorado en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 20232024 (LINEAMIENTOS LNE-Extranjero) para ejercer el voto en la modalidad por internet, presentó un alto registro. Así que una vez que las y los electores se registraban en el SIVEI, se les indicaba que le llegaría a su correo electrónico un Usuario y Contraseña para ingresar a las boletas y realizar su sufragio. A lo que, de acuerdo con los testimonios en redes sociales de algunos residentes en el extranjero, como el periodista mexicano radicado en EE. UU. Fernando del Rincón, compartió que se registró desde el mes de Octubre del 2023 y hasta el 2 de Junio a las 17:00 horas que se encontraba en México dando seguimiento periodístico a las elecciones, no había recibido los datos de usuario y contraseña para ejercer el sufragio, lo que imposibilitó que lo llevará a cabo. A lo que hizo un

llamado “de aprender de la tecnología para garantizar el derecho al voto”.³ Como se muestra a continuación:



- Al término de la observación en el Local Único y al concluir el conteo y el llenado de actas de las mesas de escrutinio tanto de la votación postal como electrónica, los resultados obtenidos a las 23:00 horas del día de la Jornada Electoral, no fueron presentados a los aún presentes debido a la “poca permanencia de otros observadores o asistentes” y, por tanto, eran enviados de forma directa a la sala de cómputo. Por lo que consideramos que el dar a conocer estos datos a las y los presentes sería de gran utilidad, no solo para la elaboración del informe e inclusión de evidencias, sino para conocer y analizar la tendencia de participación del voto de las y los mexicanos en el extranjero. Para cerrar la experiencia ciudadana, de nuestras observadoras electorales (Diana Laura y Kenia Ma.) les deja con nuevos saberes, sobre todo en la forma en que se lleva a cabo el voto desde el extranjero; el proceso, protocolos y medidas de seguridad que

³ Fuente disponible en Instagram, @fdelrincon Publicado 2024/06/02 “ESTE ES UNMEXICANO MÁS QUE QUISO VOTAR Y NO PUDO” <https://www.instagram.com/fdelrincon?igsh=MXdvazJyMnozazYxYw==>

implican el garantizar elecciones transparentes y seguras, tanto para las y los mexicanas en el exterior, como de la propia elección.

En el seguimiento del PREP, para el caso del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) los resultados se publican hasta el siguiente miércoles pasando el domingo de las elecciones. En nuestra observación encontramos los siguientes datos:

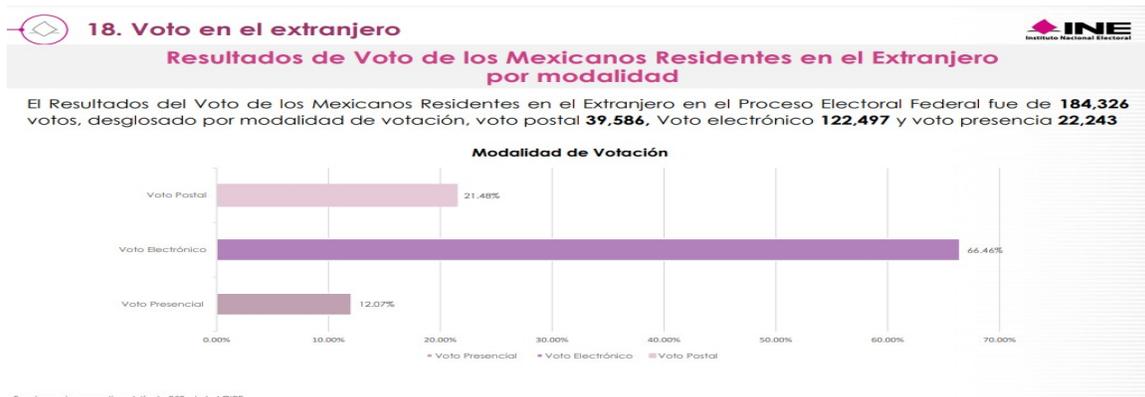
- En el voto Electrónico ganó la candidata de la oposición, al igual que en el voto Presencial en los consulados de Madrid, París y Montreal, así como en el consulado de la capital de EE. UU. Washington D.C. Mientras que la candidata del oficialismo ganó el voto Presencial del resto de los 19 consulados ubicados en EE. UU. así como en el voto postal.
- La tendencia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero fue contraria a la recibida en territorio nacional en las gubernaturas de Guanajuato, Jalisco y Yucatán, así como en la Jefatura de Gobierno de la CDMX, es decir, en las entidades mencionadas la o el candidato que oficialmente quedó en segundo lugar, recibió más votos del exterior.

Conforme a los datos del INE, el total de las y los ciudadanos en el extranjero que integran la Lista Nominal de Electorado, confirmados con credencial de elector, son 690,067. Las entidades que más electores registran son la Ciudad de México, con 73,730, Jalisco, con 68,542 y Michoacán con más 66,893, lo anterior conforme al corte del Instituto realizado el 25 de julio de 2024. De acuerdo con el top 10 del INE, EE. UU, Canadá y España son los países con más trámites entregados en el extranjero y los consulados; destacando dichos trámites en las ciudades de Los Ángeles, Dallas y Chicago.

A finales de mayo del 2024, el Consejero de INE, Arturo Castillo Loza, informaba que la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero quedó en 223 mil registros, de los cuales 151 mil 989 se habían registrado para votar vía internet, 56 mil 249

sería vía postal y 15 mil 723 de forma presencial, considerando que se tendría mil 500 boletas para las personas que no se hayan registrado en esta última modalidad y decidieron ejercer su derecho.

Derivado del proceso electoral celebrado el 2 de junio de 2024, se obtuvieron los siguientes resultados:



Fuente: Instituto Nacional Electoral, “Numeralia del proceso electoral Federal y Local 2023-2024”, disponible en: <https://ine.mx/numeralia-proceso-electoral-2024/>

Con base en la gráfica anterior, podemos apreciar un aumento de la participación, en comparación del 2018, donde se registraron 206, 884 solicitudes de inscripción en la lista nominal; de las cuales 181,873 fueron aprobadas, logrando 98, 470 votos efectivos. Asimismo, la única forma de votación que se llevó a cabo en el 2018 fue vía postal.

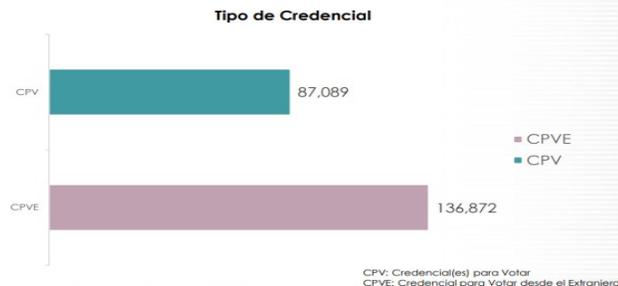
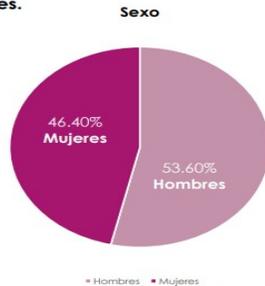


18. Voto en el extranjero



Distribución de LNE-Extranjero por sexo y tipo de credencial

La LNE-Extranjero se integró con un total de **223,961** registros que incluyen **187,388 registros iniciales** y la adenda de **36,573** registros que se conformaron por **192 registros provenientes de verificaciones de situación registral (VSR)** y **36,381** más correspondientes a las adendas que fueron determinadas por la Secretaría Técnica Normativa (STN) de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), dentro de las que se incluyeron **231 determinaciones judiciales**.



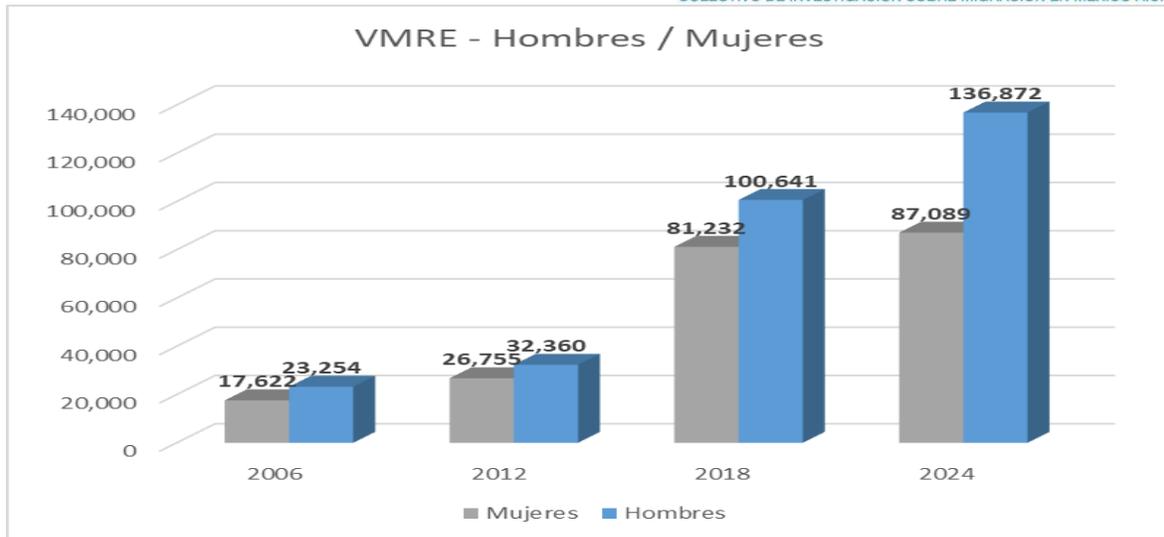
Fundamento normativo: Artículos 330 a 335 de la LGIFE; numeral 10 de los Lineamientos para la conformación de la LNE-Extranjero para el PEF23-24 y los PEL23-24, conforme al acuerdo INE/CGI 12/2024.

Fuente: Instituto Nacional Electoral, "Numeralia del proceso electoral Federal y Local 2023-2024", disponible en: <https://ine.mx/numeralia-proceso-electoral-2024/>

Como se mencionó en el anterior párrafo, en el 2018 fueron inscritos 181,873 ciudadanas(os) para votar desde el extranjero, del total que emitió su voto, 81,232 fueron mujeres (44.66%) y 100,641 fueron hombres (55.34%).

En el 2016, 40,876 ciudadanas(os) se inscribieron para votar desde el extranjero, de los cuales 43% fueron mujeres y el 57% hombres; en el 2012 de las 59,115 ciudadanas(os) inscritos para votar, 45% fueron mujeres y 55% hombres.

A continuación, se muestra cómo ha sido la votación de mujeres y hombres del 2006 al 2024:



Fuente: Elaboración propia a partir de información del INE, disponible en: <https://www.votoextranjero.mx/web/vmre/historico>

Sin embargo, como lo muestra la gráfica, aunque ha aumentado la participación política de mujeres y hombres que viven en el extranjero en los diversos procesos electorales, se puede observar que la participación de las mujeres es menor a la de los hombres y una amplia diferencia registrada en las elecciones del 2018 y las del 2024.

Derivado de lo anterior, y con la finalidad de conocer áreas de oportunidad y así fomentar el ejercicio del derecho político – electoral de las mujeres, antes de las elecciones del 2 de junio, el INE llevó a cabo la mesa de diálogo “Participación Política de las Mujeres Migrantes Proceso Electoral 2023-2024”, con la participación de funcionarias, expertas, académicas e integrantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC’s).

Como se menciona en el Informe, las mujeres no eran consideradas anteriormente en el análisis e investigación sobre el fenómeno migratorio, por lo que se desconocía los factores que llevaban a las mujeres a salir de su país de origen. Sin embargo, se comenzaron a estudiar las causas de su desplazamiento y se pudo observar que, si bien puede haber similitudes con las causas de

migración de los hombres, algunos aspectos se encrujecen más para las mujeres y se comenzó a mirar por separado como son⁴:

- Violencia de género
- Violencia intrafamiliar
- Feminización de la pobreza
- Falta oportunidades laborales (desigualdad en el salario entre hombres y mujeres), entre otras causas.

A pesar de que las mujeres migrantes comenzaron a ser visibles desde el aspecto social, no fue de igual forma en la esfera pública, el reconocimiento del derecho electoral no fue suficiente para aumentar su participación efectiva. Si bien ahora se cuenta con la figura de Diputada(o) Migrante, este hecho no ha logrado un mayor impacto para que las mujeres se sientan representadas, a su vez porque se sigue desconfiando de los partidos políticos al no contar con una agenda que contemple sus necesidades.

Estas necesidades que pueden ser desde su situación migratoria hasta la cuestión laboral y/o educativo en el país donde residen y que pueden ser las causas del por qué no tramitan su credencial de elector o el que no estén interesadas en participar en las elecciones del país.

El resultado del voto de mexicanas y mexicanos en el extranjero en el 2024 representó un incremento del 87.19%, respecto de la participación ciudadana desde el exterior en la elección presidencial del 2018, en la que se recibieron 98 mil 470 votos, de acuerdo a datos del INE.

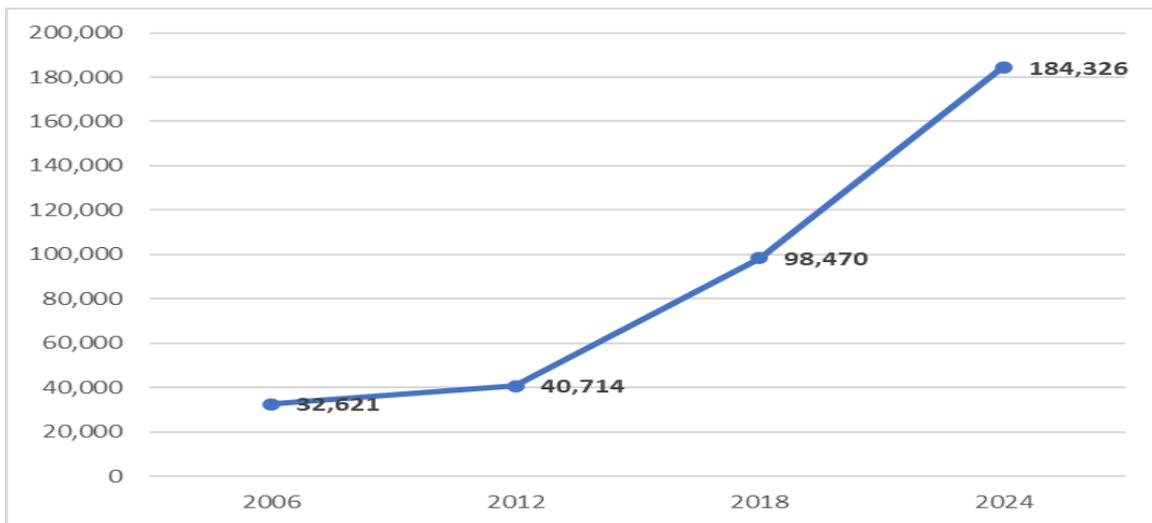
Como se muestra en la gráfica, en las elecciones del 2012 se aumentó la participación de las y los mexicanos residentes en el extranjero en un 24.8% en comparación del 2006 y para el 2018 y de acuerdo a datos del INE, la

⁴ Mesa de diálogo. Participación Política de las Mujeres Migrantes. Proceso electoral 2023-2024. [En Línea]

https://igualdad.ine.mx/wpcontent/uploads/2024/05/Documento_Trabajo_Mujeres_Migrantes.pdf

participación de la población aumentó en un 200% respecto a las elecciones pasadas, derivado de las reformas en materia electoral, el cambio para la credencialización de las personas, así como el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para llevar el proceso más ágil y eficiente.

Comportamiento del voto efectivo del 2006 al 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de información de "Numeralia del proceso electoral Federal y Local 2023-2024", disponible en: <https://ine.mx/numeralia-proceso-electoral-2024/>

Monitoreo de Medios de Comunicación

En diversos medios de comunicación, durante la jornada electoral se destacó la participación de miles de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero; la respuesta de la gente era mayor a las expectativas de analistas y autoridades electorales. Sin embargo, a su vez se registraban problemas en la hora de la apertura de las sedes para poder realizar el voto, así como también algunos obstáculos técnicos que provocaron que el proceso fuera lento.

En San José, California, se reportó que se registraron largas filas a las afueras del Consulado General de México, las 6 urnas digitales no fueron suficientes y el argumentó fue lo tardado que era el utilizar las urnas eléctricas. El Consulado de México en Los Ángeles, reportó 9 casillas en funcionamiento. Asimismo, las personas se quejaron por la falta de organización por parte de las autoridades electorales. A las 7 de la mañana inició la votación, se contaba con urnas electrónicas y se vio bastante afluencia de personas mayores quienes reportaron complicaciones para entender el sistema de la votación. Al final de la jornada lograron votar 828 personas de 1362 registradas.⁵

Por su parte Claudia Zavala, Consejera del INE e integrante de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, destacó durante la jornada electoral que *“la vía del voto electrónico es la que permitió romper las fronteras”*.

Alicia Bárcena, Titular de la SRE, a través de su cuenta de “X” el 2 de junio, acentúa la gran participación de connacionales para ejercer su derecho de forma presencial en las diversas sedes consulares. Por su parte el presidente de la república mexicana, Andrés Manuel López Obrador, reconoció que hace falta hacer más para garantizar el derecho al voto de connacionales y que esto se lograría con una reforma electoral.

“Si, se avanzó porque antes tenían menos posibilidades de votar, sin embargo, fue mucha la gente, nuestros paisanos que se quedaron también sin votar, no alcanzaron boletas, no tuvieron posibilidad de hacerlo, hay que seguir luchando”.

En seguimiento a la observación del proceso electoral del 02 de Junio, el día 31 de julio del 2024, CIMM A.C. participó de forma virtual en el Foro, Voto Migrante y Representatividad, y sobre la pregunta de la viabilidad de hacer permanente el convenio entre la SRE y el INE. El diputado migrante de la Ciudad de México, Raúl Torres, precisó *“que el hacer permanente el acuerdo, tendría algunas*

⁵ Mendoza Castillo, Leobardo, (2024, 27 de junio). Voto presencial en el extranjero: experiencia consular. disponible en <https://www.e-consulta.com/opinion/2024-06-27/voto-presencial-en-el-extranjero-experiencia-consular>

limitantes. Debido a que se debe enfocar en promover la permanencia del convenio entre ambas instituciones, lo que también tendría que estar considerado en el presupuesto de la federación y que en mismo convenio se consideré al Registro Federal de Electores del INE, debido a que es la instancia que mantiene actualizada la Lista Nominal “.

Conclusiones

En nuestro cierre destacamos el gran aprendizaje que nos dejó el participar en el proyecto de Observación Electoral en el proceso electoral concurrente del 2024, al cual daremos seguimiento en las gestiones para participar en una red de colaboración con residentes en el extranjero y de tal forma acompañarlos en el registro al Padrón Electoral y difundir así el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero independiente a los tiempos electorales, para lo que ya estamos inscritas en la red de difusión del INE. Debido a que, al estudiar y analizar la aplicación de los derechos político-electorales de las y los mexicanos residentes en el extranjero, nos encontramos con el primer reto que es la falta de seguimiento y de información veraz y oportuna que reciben las y los connacionales, en la fase de registro para emitir su voto, que independiente a la modalidad: postal, electrónica o presencial, se carece de un seguimiento puntual, pues los casos de los que tuvimos conocimiento, coinciden en que sin importar la vía para la emisión del voto, no existe un seguimiento puntual para registrarse como votantes.

Así identificamos las siguientes recomendaciones:

- El convenio entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral (INE) debe de ser permanente para que el proceso de credencialización no se vea interrumpido. Fomentando así que las 80 embajadas y las 67 sedes consulares registradas en el exterior, habiliten de forma permanente las “ventanillas de educación cívica”.
- Para el voto postal, se sugiere que a través de las “ventanillas de educación cívica” se coordine la recepción de la mensajería electoral como las boletas electorales.

- Que los Centros de Votación en el exterior cuenten con el material y urnas electrónicas, de acuerdo con el número de personas registradas en la lista nominal.
- Para el voto electrónico, una vez que se terminó el registro, el sistema emita de forma automática el Usuario y Contraseña. De no recibirlo, la o el ciudadano pueda realizar un seguimiento puntual con el personal de la Ventanilla Cívica de la embajada o consulado.
- Se recomienda, eliminar los plazos con reforma al artículo 334, párrafos 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) el cual establece *“que a partir del 1º de septiembre y hasta el 15 de diciembre del año previo al de la elección presidencial, la DERFE pondrá a disposición de las personas ciudadanas interesadas los formatos de solicitud de inscripción en el Padrón Electoral y la LNEExtranjero”*⁶.
- Mantener las acciones afirmativas, como las redes de colaboración entre las y los residentes en el extranjero, grupos de comunidades de mexicanos en el extranjero, organizaciones de la sociedad civil, organismos gubernamentales y representaciones políticas como el Diputado Migrante.
- Fomentar la participación de las mujeres migrantes para que de esta forma puedan acceder a espacios de toma de decisión.
- Para todos los procesos de elecciones el INE debe de involucrar en la difusión y promoción del voto a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) para que participen en las redes de colaboración con la comunidad residente en el extranjero.
- Optimización del proceso de recopilación de información y análisis de resultados, incluso los cualitativos.
- Mantener jornadas informativas constantes con la población en el extranjero para crear un lazo más cercano y de confianza y retroalimentación.

⁶ Pág. 10 INE/CG507/2023 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL “PLAN INTEGRAL DE TRABAJO DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL y LOCALES 2023-2024”

- Continuar y mejorar el uso de las técnicas avanzadas de la comunicación e información (TIC's) para fortalecer la construcción de ciudadanía.
- Repensar el cómo flexibilizar los requisitos y plazos de la lista nominal, evaluar recibir la matrícula consular cómo la credencial del INE.